Guayaquil, 20 de Abril de 1994

Señores Accionistas de
**INMOBILIARIA JESIJO S. A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los Administradores de la Empresa han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo - con lo principios de Contabilidad Generalmente aceptados y surge de los registros contables de la Empresa. Estos reflejan razonablemente sus saldos, no existiendo mayor comentario, por cuanto la Empresa se ha encontrado inactiva.

Efectuada mi revisión y otras preubas efectuadas no he conocido ningún asunto sobre los procedimientos de control interno de la Empresa, cobertura de sus bienes o alguna situación que pueda gravitar en los intereses de la Empresa y que deba ser informado.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año de 1993.

Atentamente,

JORGE BAZON LEON
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

7 SEP 1995